

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

**3953** *Aprobado definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos núm. 19, en el Presupuesto Municipal 2016.*

#### **Anuncio**

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos núm. 19, en el Presupuesto Municipal 2016, mediante Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Crédito, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 22-7-16 sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

- *Capítulo 6.-Inversiones Reales: 38.073,03 €*

BAJAS ESTADO DE GASTOS:

- *Capítulo 6.-Inversiones Reales: 38.073,03 €*

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 23 de Agosto de 2016.- El Alcalde accidental, MANUEL BONILLA HIDALGO.